

II Foro Turismo e infancia

La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo:
UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



Con el apoyo y financiación de:



Abril, 2023.

Documento desarrollado y editado por:
FAPMI-ECPAT España
C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).
info@ecpat-spain.org

¿Cómo citar este informe?

FAPMI-ECPAT España (2023). Informe de conclusiones y propuestas. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas.

Se autoriza la reproducción y difusión del contenido del presente informe citando siempre su procedencia.

Disponible a través de la web www.ecpat-spain.org



Con la financiación de:





01 Presentación	5
02 Entendiendo la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia	8
03 Retos desde la actividad privada	15
04 La protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo	23
05 Buenas prácticas para y desde el sector privado	31
06 Epílogo	39
07 Anexos	42
7.1. Anexo I	43
7.2. Anexo II	49
7.3. Anexo III	54
7.4. Anexo IV	56



El presente informe ha sido realizado sobre la base de las aportaciones y conclusiones presentadas en el II Foro Turismo e Infancia “La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas”. Se trata, por tanto, de una síntesis de los contenidos abordados y las propuestas de mejora en cuanto al abordaje de la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, que incluye la perspectiva del sector privado empresarial como agente clave en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los contenidos del presente informe no reflejan necesariamente las opiniones particulares de los y las expertas y profesionales que han participado en el Foro. Asimismo, su contenido tampoco representa necesariamente el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España y las Asociaciones que la integran, ni de los y las representantes de las entidades, organizaciones, instituciones y organismos participantes en el mismo.



01 Presentación

Presentación

“Buenos días a todos y todas. Agradecer vuestra presencia en este II Foro de “Turismo e Infancia” que celebramos hoy aquí. Agradecer a la UIB el cedernos este espacio en la Facultad de Turismo representada por la decana Dra. María de los Dolores Tirado Bennasar y al Vicedecano Dr. Bartolomé Deyá Tortella, que nos ha ayudado y acompañado en la organización del Foro.

Desde FAPMI-ECPAT España, pensamos que no había mejor enclave que la isla de Mallorca para poder trabajar en la prevención de la explotación sexual en los viajes y el turismo.

A pesar de los avances acometidos hasta la fecha en materia de protección de las personas menores de edad frente a la violencia, todavía no se están implementando todas las medidas necesarias para hacer frente al problema, así como la necesidad de que todos los agentes involucrados desarrollen actuaciones que permitan la prevención y la detección de posibles situaciones de riesgo, garantizando una actuación responsable.

Vemos imprescindible sensibilizar sobre el tema con el fin de acabar con la impunidad que creen tener las personas agresoras y para ellos todos y todas debemos estar implicados.

Tenemos un problema de desinformación, sumado a que las tecnologías y la globalización, es decir un mundo cada vez más interconectado, impulsan un crecimiento de esta problemática.



El turismo y los viajes en si no son el problema, pero sí un medio para que se lleve esta violencia hacia la infancia y la adolescencia. Con mucha frecuencia los viajes y el turismo ofrecen servicios que pueden ser utilizados por delincuentes sexuales.

Se trata de un problema global: la explotación sexual de la infancia y la adolescencia es un problema que no solo afecta a países con dificultades económicas, sino que ocurre en países más industrializados y con más riqueza. Esa distinción que tenemos de países considerados típicamente de “turismo sexual” se han quedado obsoletas y debemos tener presente que cualquier país del mundo puede ser en cualquier momento país de destino, tránsito u origen.

Durante el día de hoy vamos a poder escuchar en primera persona a muchos y muchas ponentes que están directamente ligados con empresas relacionadas con el turismo y los viajes. Podremos comprobar cómo la implicación en la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes se considera vital en todos los agentes implicados”.

NO MIRES PARA OTRO LADO

Somos cómplices de lo que nos deja indiferentes, George Steiner.

Patricia Moliné

Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España.

[Discurso inaugural del II Foro Turismo e Infancia]



02 Entendiendo la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Entendiendo la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia¹

Cuando nos referimos a la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA), hablamos de la participación de una niña, o un niño en actividades sexuales a cambio de algo, ya sea una ganancia económica o bien de otro tipo, o incluso la promesa de esta ganancia, para una tercera persona, la persona agresora, o el propio niño o niña.

Y en estas situaciones estos niños y niñas pueden verse obligados a la explotación a través de mecanismos como la fuerza física, las amenazas, la coacción, etc. o bien pueden darse otros factores más complejos, entre los que se incluyen el desequilibrio de poder entre las víctimas y la persona agresora o incluso una relación de confianza que es utilizada por la persona agresora o explotadora. Además, los riesgos se multiplican cuando se ven involucrados factores de movilidad, migración, movimientos de refugiados, conflictos armados y guerras y en las comunidades donde los mecanismos de protección de la infancia y la adolescencia son débiles.

En este contexto, es necesario tener en cuenta que no estamos ante un problema único o estático. Es importante, por tanto, comprender que un solo niño, niña o adolescente puede ser víctima de múltiples formas y manifestaciones de este crimen: la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual, la explotación en o a través de la prostitución, la explotación sexual online de la infancia y la adolescencia, o algunas formas de matrimonios forzados, entre otras.

¹ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Fernández, S. (2023). Contextualización de la problemática: avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en España [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas; Kühn, G. (2023). Explotación sexual de niños y niñas en los viajes y el turismo: concepto, tendencias mundiales y marco de actuación [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



Lo anterior, se pone especialmente de manifiesto cuando nos referimos a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia que se da en el contexto de los viajes y el turismo, es decir, aquella que tiene lugar por parte de personas que se desplazan con cualquier fin de un país a otro o dentro de su propio país o región.

En este caso, y a los factores de vulnerabilidad anteriormente mencionados, cabe añadir algunos relacionados directamente con la actividad turística.

Los destinos turísticos frecuentemente son núcleos económicos, lo que hace que tanto las personas adultas como las personas menores de edad sean más vulnerables a las falsas promesas de empleo u otro tipo de engaño y coerción, cayendo en manos de tratantes para su explotación sexual aprovechando la desprotección derivada del alejamiento de sus comunidades y contexto cultural.

Otro de los factores a tener en cuenta, es la implicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Los delincuentes, locales o extranjeros, hacen uso de estas tecnologías para contactar con niños, niñas y adolescentes y ganarse su confianza, así como la confianza de las comunidades y de los padres y madres. Esta conexión a través de los espacios digitales puede derivar en otras formas de explotación en otros contextos, incluidos los viajes y el turismo.

El Proyecto ***Disrupting Harm***², implementado por ECPAT International, INTERPOL y UNICEF, tiene por objetivos evaluar el contexto, los riesgos existentes, y recoger las perspectivas de niños y niñas sobre la explotación y los abusos sexuales de personas menores de edad que se producen en el contexto online.

Las investigaciones realizadas en el contexto del citado proyecto en 13 países, ponen de manifiesto que el 20% de niños, niñas y adolescentes ha experimentado alguna forma de explotación sexual online en el último año y que las personas agresoras suelen ser personas que los propios niños y niñas conocen.



De hecho, una característica de los turistas sexuales es la frecuencia con que producen, coleccionan e intercambian imágenes de los abusos que cometen. El abusador puede guardar las imágenes para su propio consumo o puede compartirlas con otros consumidores de imágenes. En este último caso, las imágenes de abuso sexual infantil pueden alentar a que otros turistas sexuales sean atraídos a un destino turístico en particular. También se han observado casos en los que, posteriormente al abuso en vivo, el consumidor viaja al país donde reside el/la menor con el propósito de abusar sexualmente de ese mismo niño/a.

Solo en España, y de acuerdo con el informe sobre cibercriminalidad en España, durante 2021 se produjeron 3.733 victimizaciones registradas que afectaron a personas menores de edad. Entre los delitos que más les afectan en este ámbito son, por grupo penal, las amenazas y coacciones y los delitos sexuales (en un 28,20%).

Por otro lado, y de acuerdo con el informe del Ministerio del Interior relativo a 2021, se registraron 395 victimizaciones relativas a delitos de prostitución y corrupción de personas menores de edad en ese año, siendo las niñas las que presentan un mayor porcentaje de las mismas.

Los niños y las niñas también son víctimas de la trata, en este caso con fines de explotación sexual. Al respecto, España es considerado un país tanto de origen, como de tránsito y destino de las víctimas de trata, especialmente mujeres y niñas con fines de explotación sexual. De acuerdo con el Ministerio del Interior en su informe de 2021, se identificaron 2 víctimas menores de edad, las dos niñas.

Más allá de los datos lo que nos encontramos es el sufrimiento de miles de niños y niñas que se ven abocados a la ESIA, siendo la primera conclusión evidente, que tanto el avance de la problemática como los esfuerzos para combatirla van por detrás de la propia evolución de la misma.

Al respecto, y en términos generales, la respuesta frente a la ESIA, necesita de medidas integrales que sitúen en el centro de las mismas a niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se identifican diferentes retos que tienen que ver, principalmente, con la falta de evidencia científica sobre la problemática, la falta de estrategias e iniciativas dirigidas a la prevención, la falta de estructuras y marcos legales que permitan la protección efectiva de niños y niñas frente a la ESIA, la falta de mecanismo y recursos que promuevan la inclusión de la perspectiva y punto de vista de la infancia y la adolescencia, y la falta de estrategias coordinadas e integrales que aborden la problemática desde su complejidad y atendiendo a las causas subyacentes a la misma.



En el ámbito de la prevención, y en el contexto de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, la participación del sector privado empresarial va a ser un elemento crucial. Es necesario que dicho sector participe de forma proactiva, y asuma su cuota de responsabilidad en la protección de la infancia y la adolescencia, cuyos derechos se ven vulnerados como consecuencia del uso de los servicios y las infraestructuras de este sector. Es evidente que la lucha contra la ESIA requiere de esfuerzos compartidos: ni los gobiernos, ni las entidades de la sociedad civil, ni las administraciones pueden hacer frente a la problemática de forma aislada. Por tanto, es fundamental la colaboración de todos los agentes involucrados tanto directa como indirectamente, incluyendo al sector privado, con el objetivo de contribuir a la prevención de la ESIA, y a la protección de los derechos de niños y niñas.

En los últimos años, a raíz de la pandemia derivada de la COVID-19, los diferentes gobiernos han puesto el foco en cómo el sector de los viajes y el turismo debía reconstituirse y repensar su actividad para que, al reactivarse, este estuviera alineado con la agenda de desarrollo sostenible a nivel internacional. Sin embargo, la tendencia es que el turismo sigue sin priorizar la protección de la infancia y la adolescencia como parte de dicha agenda. Una de las consecuencias inmediatas de lo anterior, es el aumento del riesgo de niños, niñas y adolescentes a la explotación sexual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revelan diferentes ámbitos prioritarios sobre los que incidir, para combatir la problemática de la explotación sexual de la infancia y adolescencia en los viajes y el turismo.

Por un lado, a través de la sensibilización. Se debe poner fin a la tolerancia social de este crimen que muchas veces se normaliza, debiendo incorporarse la protección de niños, niñas y adolescentes como parte del desarrollo del turismo sostenible y responsable.

La encuesta realizada por ECPAT Internacional a viajeros(as) alemanes³, pone de manifiesto que 2 de cada 3 de las personas encuestadas considera la protección del medioambiente como característica que define el turismo sostenible y responsable. El 50% también considera relevante la protección de la infancia y la adolescencia como parte del desarrollo sostenible de viajes y turismo, pero solo el 20% opina que todas las empresas de viajes y turismo tienen la obligación de capacitar a los y las profesionales para denunciar sospechas de explotación sexual y prevenir así este crimen.



Lo anterior pone de manifiesto que, pese a los avances, todavía se debe abordar la dimensión social de la sostenibilidad y no limitar las acciones a la dimensión ambiental.

“Desde nuestro punto de vista, la primera realidad que nos encontramos ante esta problemática es que es invisible. A nivel social no se ha hecho el ejercicio de poner la problemática donde tiene que estar y esa combinación implica que el sector no le dé la importancia o relevancia que tiene”⁴.

Por otro lado, a través de marcos jurídicos y normativos sólidos y efectivos que garanticen la protección de la infancia y la adolescencia y el procesamiento de los delincuentes, y que mejoren la colaboración entre el sistema policial y judicial a fin de lograr un mayor éxito en las investigaciones transfronterizas.

La prevención proactiva para responder ante todas las formas existentes y emergentes de explotación sexual de la infancia y la adolescencia en viajes y turismo, también va a ser un ámbito fundamental sobre el que incidir. En este sentido, los gobiernos juegan un papel clave, en la promoción de reformas legislativas que introduzcan la diligencia debida de las empresas, u otros estándares de carácter voluntario para involucrar al sector privado.

Otro ámbito relevante es el acceso a la justicia. Es importante que en este aspecto se tengan en cuenta cuestiones de género y las necesidades de la infancia para prevenir toda victimización y trauma adicional. Entre ellos encontramos el estigma y la vergüenza, que se ven reforzados por la cultura del silencio, el miedo a cómo las otras personas van a reaccionar ante esta revelación, a que se les culpabilice

⁴ Extraído de: Martín, J. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas.





o no se les crea. También encontramos que hablar de la sexualidad es un tema tabú, lo cual va ligado a una falta de información y visibilidad de los servicios de apoyo dedicados a las víctimas.

“Hace falta mucha formación y sensibilización, también dentro de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, para poder reconocer a las víctimas. La imagen estereotipada que tenemos de la víctima al hablar de ESIA es la de una menor que está siendo forzada. Sin embargo, existen otras víctimas que entraron en el círculo siendo explotadas y después han pasado a ser captadoras. En este caso, la víctima se considera que ya es “muy madura” y pasa a ser considerada como culpable sin saber las circunstancias que existen detrás y que las han llevado a esta situación”⁵.

Y, finalmente, es necesario incorporar la perspectiva de la infancia y la adolescencia para crear destinos turísticos sostenibles, que protejan a niños, niñas y adolescentes y les ofrezcan oportunidades.

“El desarrollo del turismo consciente y con impacto social en las comunidades es clave para mejorar la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo”⁶.

⁵ Extraído de: Jurkiewicz, J. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas.

⁶ Extraído de: Kühn, G. (2023). **Explotación sexual de niños y niñas en los viajes y el turismo: concepto, tendencias mundiales y marco de actuación** [ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas.



03 Retos desde la actividad privada

Retos desde la actividad privada⁷

Vivimos en sociedades dinámicas, que evolucionan, y las personas agresoras, delincuentes, etc. también se adaptan a las nuevas circunstancias. En el contexto de la ESIAVT existen diferentes desafíos que cabe tener presentes para combatir la problemática.

Al respecto encontramos la emergencia, aunque cada vez más extendidos, de fenómenos como el “volunturismo”. Este puede definirse, según ECPAT Internacional, como viajes turísticos organizados con una duración que va desde unas horas a un año en el que el objetivo principal es el voluntariado. La persona voluntaria no solo ofrece su trabajo de forma gratuita, sino que además paga ello.

Generalmente el concepto volunturismo incluye un componente de viaje internacional, pero los riesgos derivados de este tipo de voluntariado también se dan en voluntariados realizados en contextos nacionales y locales.

Cuando hablamos de riesgos para la infancia y la adolescencia en el turismo se incluyen todas aquellas actividades turísticas en las que niños, niñas y adolescentes pueden estar implicados como, por ejemplo visitas comunitarias, proyectos culturales, visitas a centros escolares y visitas a orfanatos, pero también en sus propias casas, cuando estas son alojamiento de turistas, existiendo paquetes turísticos ofertados por touroperadores en los que el alojamiento se realiza en casa de una familia local de acogida, y es en estos contextos en los que se debe minimizar el riesgo para niños y niñas.

Al respecto es importante tener presentes las diferencias entre los conceptos de voluntariado y volunturismo.

⁷ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Tudorica, I. (2023). *Cómo el volunturismo puede facilitar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes* [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas, Colmenar, N. (2023). *Trata y explotación sexual en los viajes y el turismo* [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



ECPAT Alemania conjuntamente con Tourism Watch y Brot für die Welt llevaron a cabo el estudio *From Volunteering to Voluntourism*⁸ en el que se aprovechó para diferenciar ambos conceptos. Si bien el voluntariado es un concepto que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, equiparable a los *Peace Corps* de EEUU que viajaban durante 3 años a otro lugar para ayudar durante todo ese periodo, en los últimos años se ha comercializado esta práctica y se ha convertido en volunturismo.

El estudio ha analizado 50 proyectos y productos alemanes para ver las diferencias entre ambos conceptos. Entre los resultados obtenidos se ha podido realizar una definición muy concreta sobre el volunturista siendo este una persona que por diversos motivos realiza voluntariado de forma organizada durante sus vacaciones o durante sus viajes de negocios.

Asimismo ambos conceptos se diferencian entre el voluntariado formal y el informal. El voluntariado formal son ofertas subvencionadas por el Estado por lo que se regulan a través de normativas legales para llevarlos a cabo. Estos están organizados y se realizan con asociaciones, iglesias y ONG y tienen una duración aproximada de entre 6 meses y 3 años.

El voluntariado informal sin embargo tiene una planificación y ejecución individual, está financiado por los propios voluntarios y se puede realizar en un amplio abanico de instituciones. Cualquier touroperador puede crear un producto de volunturismo informal y venderlo. Tiene una duración muy variable que puede empezar por unas pocas horas, pero lo habitual es que sea de 2 semanas a 3 meses.

Otra diferencia entre el voluntariado formal y el informal es la preparación y los conocimientos. El voluntariado formal requiere de preparación y seguimiento intensivo e individual por parte de la organización y los voluntarios cuentan con conocimientos previos para realizar el trabajo. La selección de los voluntarios en este tipo de proyectos se hace en función de sus capacidades y de su currículum para ver qué puede aportar al proyecto. En el voluntariado informal, sin embargo, no es necesario presentar un currículum ni hacer una entrevista, por lo que en la mayoría de ocasiones la preparación de las personas voluntarias es nula y no tienen conocimientos específicos para la actividad que van a desarrollar. En el informal tampoco existe comunicación ni control, el volunturista contacta directamente con el touroperador y compra el paquete.



En este ámbito de volunturismo surgió el llamado turismo de orfanato, en el que la persona voluntaria piensa que va a ayudar a niños y niñas sin tener en cuenta los riesgos asociados a la institucionalización de los mismos, que además pueden ser víctimas de explotación sexual.

“En nuestro protocolo para excursiones en los destinos hemos prohibido totalmente las visitas a orfanatos, no se permite visitar escuelas durante el horario escolar; se puede pasar por fuera de la escuela para que el guía pueda explicar el sistema educativo del país, pero nunca interrumpir en una clase y siempre de forma respetuosa. Entendemos que somos parte del problema, pero también queremos ser parte de la solución”⁹.

Pero existen más riesgos para la infancia y la adolescencia asociados al turismo en general y al volunturismo en particular.

Por un lado, los niños, niñas y adolescentes pueden faltar a la escuela para trabajar en el turismo como guías, vendiendo recuerdos o alojando a personas viajeras en sus casas; esto último pone especialmente en peligro su seguridad.

Por otro lado, las personas que viajan transforman a la infancia en atracciones turísticas visitando barrios marginales, escuelas, orfanatos y viendo espectáculos infantiles.

Además, las y los viajeros toman fotos de niños, niñas y adolescentes y las comparten en las redes sociales, lo cual vulnera su derecho a la intimidad y los representa de manera errónea.

Y, finalmente, el contacto no supervisado o inadecuado de las y los viajeros con niños, niñas y adolescentes aumenta el riesgo de abusos sexuales.



Si bien es cierto que no todo contacto entre un(a) turista y un niño o una niña supone una situación de abuso, la notificación de situaciones sospechosas es un elemento clave que va a permitir en última instancia, que el niño o la niña pueda acceder a la protección a la que tiene derecho.

Al respecto, ECPAT International implementó la Campaña *Don't Look Away*, que culminó en la implementación de una plataforma internacional para el reporte de casos relacionados con la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo¹⁰.

En España, FAPMI-ECPAT España dispone de una web específica que incorpora consejos para la detección y la notificación vinculada directamente a la plataforma internacional¹¹.

Como se comentaba con anterioridad, la explotación sexual de la infancia y la adolescencia es una problemática compleja, vinculada estrechamente e incluso pudiendo llegar a solaparse con otras formas en las que puede manifestarse, en determinadas circunstancias y contextos.

Cuando hablamos de turismo con fines sexuales, generalmente se asocia la problemática a países cuya situación económica es más desfavorable, pero lo cierto es que la explotación sexual en el turismo se da en todos los países, especialmente en aquellos más turísticos.

“La información que recibimos sobre la ESIA es muy sesgada y muy estigmatizada. Lo que nos llega es algo lejano, que le pasa a ciertas personas, de ciertas culturas, en países en vía de desarrollo y eso hace que no te puedas imaginar que pueda pasarte a ti. Cuando no te imaginas que te pueda pasar, la concienciación no llega”¹².

A raíz de la pandemia de la COVID-19, y con la disminución de los flujos turísticos, la explotación sexual en el turismo disminuyó considerablemente. Sin embargo, después de 3 años y con la recuperación del turismo, unido a las nuevas tecnologías que cada vez proporcionan más información, esta problemática ha aumentado.

¹⁰ Plataforma disponible en: <https://dontlookaway.report>

¹¹ Disponible en: <https://ecpat-spain.org/campana-no-mires-para-otro-lado-notifica-la-explotacion-sexual-infantil-en-los-viajes-y-turismo-esiav/>

¹² Extraído de: Raduan, P. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



Parte de la contribución a lo anterior, tiene que ver con las narrativas de las personas agresoras. Las personas que viajan tienen cierta sensación de impunidad, y también de anonimato. A su vez consideran que en los países menos desarrollados están ayudando económicamente a las comunidades e incluso a las personas a las que explotan sexualmente.

Otro factor que contribuye a la existencia de esta problemática es la amplia disponibilidad de prostitución y el conocimiento de los lugares en los cuales van a poder acceder a prostitución. No es extraño encontrar información sobre determinados lugares donde se concentra prostitución los cuales se publicitan como una atracción turística más, equiparables a museos, monumentos, etc.

El fetichismo étnico también juega un papel importante en la problemática. El hecho de considerar y hablar de manera muy estereotipada de las mujeres en el destino, de la misma forma que se habla de mujeres de otras etnias.

También es una cuestión económica. En determinados foros de internet se pueden encontrar rankings de precios en los que se comparan unos países con otros, mostrando que acceder al cuerpo de una mujer es fácil y económico.

Por último, es fundamental el papel de la cultura. Vivimos en sociedades con una alta tolerancia a la explotación sexual a través de la prostitución. En España hay 400.000 mujeres ejerciendo la prostitución, existen, según datos de 2018, más de 1500 clubes donde esta se ejerce, aunque hay muchas más localizaciones encubiertas, y es el país con mayor demanda de prostitución a nivel europeo y el tercero del mundo: 4 de cada 10 hombres afirman haber consumido prostitución alguna vez en su vida. Por tanto, teniendo en cuenta estas cifras, la prostitución se percibe como algo común y el turismo con fines sexuales se convierte en una experiencia turística más.



El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente Internet ha popularizado aquellas páginas que se dedican al turismo con fines sexuales y a través de las cuales se puede encontrar muchísima información. Existen foros de turismo con fines sexuales abiertos al público en general en los que hay muchas personas participando. Estos foros fomentan dicha participación a través de premios como bonos descuento, cestas y experiencias según el número de interacciones. En ellos se puede encontrar todo tipo de contenido desde clasificaciones de ciudades donde practicar turismo con fines sexuales, páginas web de publicidad, edad media legal de consentimiento sexual, y listas de precios por países, incluyendo cuánto cuesta acceder a una mujer en un campo de personas refugiadas. Lo anterior da cuenta de la cosificación y objetivación del cuerpo de mujeres y niñas y la alta tolerancia social que rodea a esta forma de violencia.

En el caso de España, esta ha sido tradicionalmente calificada como el “Burdel de Europa” porque mueve entre 5 y 10 millones de euros al día. La industria delictiva es enorme y se centra principalmente en las zonas relacionadas con el turismo de verano. Lo anterior tiene que ver principalmente con el ideario relativo a las vacaciones; los(as) turistas suelen hacer una asociación entre sus vacaciones y la explotación sexual bajo la premisa de buscar “Sexo, sol y playa” pero también tiene que ver con el ideario que se tiene de las mujeres, a las que se puede acceder a través de la pantalla desde aplicaciones y webs de prostitución, eliminando así la empatía hacia ellas.

Como sociedad, estamos constantemente recibiendo mensajes y narrativas que no solo elevan esta tolerancia a la explotación sexual y a la trata, sino que la están fomentando. Lo hacen a través del impacto mediático y con campañas publicitarias de empresas legitimadas que utilizan la explotación sexual como reclamo turístico.

Para combatir la explotación sexual en los viajes y el turismo, Diaconía España ha realizado la campaña “No incluyas la explotación sexual en tu maleta”¹³. Haciendo referencia a lo comentado anteriormente han elaborado un marco teórico comprensivo y una infografía representada en un billete de avión sobre la problemática a nivel mundial, en España y en concreto en Palma de Mallorca. El objetivo de la campaña es sensibilizar a los turistas a su llegada al aeropuerto a través de un juego; una forma no agresiva para hablar de la problemática.



Teniendo en cuenta lo anterior, los diferentes instrumentos jurídicos a nivel internacional y regional, ponen también el foco en esta manifestación específica de la ESIA, como el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de Niños sobre la venta de niños, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía, la recientemente aprobada Convención marco de ética del turismo, la Directiva Europea 2011/93/EU relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, o el Convenio de Lanzarote.

La intención de este articulado es que las legislaciones nacionales incorporen la ESIAVT como una forma en la que se da la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, incluyendo aquellos casos en los que una parte anuncie o promueva el acceso a la explotación o el abuso sexual de niños y niñas (incluido el material de abuso / explotación sexual infantil). Por otro lado, y, desde una perspectiva preventiva, esto adquiere también una vital importancia, por cuanto se insta a la tipificación como delito de la publicidad de aquellas actividades relacionadas con la ESIAVT, y asimismo la tentativa, en este ámbito específico, como serían los arreglos del viaje para la comisión del delito.

Y es que, como decíamos, lo que va a mover a una persona agresora o lo que va a promover la comisión del delito, entre otras, es la percepción que tenga la misma de la facilidad con la que pueda acceder a este tipo de “servicios” (desde el inicio del viaje, hasta la oferta de niños y niñas en el lugar de destino), y de la laxitud de los estados en la penalización de este delito.

Por tanto, es necesario que las legislaciones adopten medidas que aborden de forma concreta la ESIAVT, así como la promoción, difusión y la oferta de lo que no deja de ser una vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como de aquellas acciones encaminadas a la comisión del delito.



04 La protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo



La protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo¹⁴

En el año 2021 se aprobó en España la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, conocida como LOPIVI por sus siglas. Una ley que supone un gran avance en materia de protección de niños, niñas y adolescentes en España y que nos sitúa como el primer país con una legislación de este calado.

Uno de los avances que ha supuesto esta ley es la incorporación del concepto protección integral. En relación a este concepto la ley identifica una serie de niveles y ámbitos de actuación en los cuales debe garantizarse el derecho del niño, niña o adolescente a no sufrir violencia y a ser bien tratado. La integralidad reconoce que no solo las familias y los Estados son sujetos obligados a garantizar dicha protección, sino que también incluyen a los y las profesiones que trabajan con y para la infancia, a la sociedad civil y al sector empresarial.

“Cuando hablamos de prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia normalmente pensamos en el ámbito educativo o social pero no lo relacionamos con el ámbito empresarial y turístico, lo cual dificulta el tomar conciencia de que, en cierta medida, también forma parte de esta problemática”¹⁵.

¹⁴ Más información y referencia bibliográficas disponibles en: Alcaide, J. (2023). La LOPIVI y el sector privado [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas. López, M. (2023). La protección de niños, niñas y adolescentes del abuso y la explotación sexual comercial. El abordaje estratégico de UNICEF y la oportunidad del sector hotelero [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas.

¹⁵ Extraído de: Raduan, P. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



Debemos tener en cuenta que el sector empresarial tiene un potencial impacto prácticamente en todo el espectro de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluyendo los derechos de la infancia y la adolescencia y desde hace más de 20 años cuenta con marcos supranacionales como el Pacto Mundial que reconocen la vinculación entre ambos.

En lo referente a su impacto en la problemática de la violencia hacia la infancia y la adolescencia existen dos vertientes. Por una parte, el sector privado es facilitador. Puede serlo de forma directa o involuntaria, especialmente en determinadas formas de violencia como la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes puede producirse en cualquier ámbito dentro del sector empresarial. Pueden verse involucradas en casos de violencia contra la infancia empresas como plataformas de venta y distribución muy conocidas en Internet en las que se comercializan todo tipo de productos que contribuyen a la percepción de la infancia y la adolescencia como objetos y promueven la violencia y la explotación sexual de niños y niñas pero también empresas del sector turístico como hoteles, aerolíneas, agencias de viajes, etc. A pesar de la diversidad de sectores involucrados, la inclusión del sector privado en la LOPIVI está centrado principalmente en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Limitar la vinculación de la ley con las empresas a aquellas del ámbito de las TIC deja fuera a todo un elenco de empresas que también juegan un papel clave en la problemática y es que como se ha comentado con anterioridad, las empresas de cualquier sector juegan un papel fundamental en la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

Por un lado, por su posición única y privilegiada a la hora de controlar sus cadenas de suministro en comparación con otros agentes como inspectores de trabajo, policía, etc., que suelen identificar los abusos una vez que estos ya se han producido, las empresas pueden identificarlo antes de que llegue a producirse.

Aquellas empresas que tienen mecanismos de autovigilancia y que dan herramientas y formación a su personal para la prevención de determinadas formas de violencia son capaces de identificarlas y prevenirlas.



Por otra parte, a través de la innovación. La época en la que vivimos está llena de cambios constantes y pese al avance en las políticas y las iniciativas para combatir la violencia contra la infancia la problemática evoluciona más rápidamente. En el caso de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el número de víctimas sigue incrementando año tras año. Por ello, es fundamental invertir en estrategias innovadoras que afronten la problemática desde diferentes ámbitos, incluyendo el sector privado que puede hacer uso de la inversión que recibe para innovación para hacer frente a esta problemática desde su ámbito de actividad.

Y en tercer lugar, por los recursos. Actualmente, uno de los principales obstáculos para el desarrollo de nuevos programas y proyectos para hacer frente a la violencia contra la infancia es la falta de recursos. Por una parte, las organizaciones de la sociedad civil dependen en su mayoría de fondos públicos, por otra, los gobiernos cuentan con limitaciones presupuestarias. La suma de ambas, limitan el que todas las personas supervivientes de violencia tengan acceso a los recursos necesarios para su recuperación, pero también dificultan las medidas de prevención. En este sentido, el sector privado, a través de sus estrategias de responsabilidad social corporativa tiene la oportunidad de ofrecer nuevos recursos y financiación a proyectos que incidan sobre la protección de los derechos de la infancia.

“Hay que ver las dos caras de la moneda. El sector turístico puede ser clave para identificar casos de vulneración de derechos a nivel global pero también puede ser el entorno en el que se materialice esa vulneración de derechos. Es clave identificar buenas prácticas y buscar la manera en que el sector puede compartir y replicarlas con una mirada más constructiva”¹⁶.

Ejemplos en este sentido pueden encontrarse en la Ley de esclavitud moderna de Estados Unidos, fue diseñada para abordar la explotación en las cadenas de suministro, la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata en Estados Unidos, que establece un grupo de trabajo interinstitucional para vigilar y combatir esta problemática, y regula además diversas actividades y prácticas comerciales, incluidas las de los vendedores al por menor y los fabricantes de productos, o la ley alemana de la Cadena de Suministro que exige a todas las empresas que hagan esfuerzos razonables para garantizar que no se produzcan violaciones de los derechos humanos en su propia empresa o en su cadena de suministro.



Por otra parte, las alianzas público-privadas son un eje fundamental para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

Un ejemplo de este tipo de asociación es el proyecto PROTECT. Un proyecto de cooperación entre FINTRAC, el Centro de Análisis de Transacciones Financieras e Informes de Canadá, y los mayores bancos del país que colaboran para detectar y frenar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Esta asociación se centra en la detección del blanqueo de dinero ya que los tratantes operan en un amplio rango de contextos y formas, pero tienen algo en común, el dinero. Bajo esta premisa, han desarrollado una lista de indicadores para ayudar a las empresas a identificar transacciones financieras y patrones de actividades que puedan estar relacionadas con la trata de personas. Estos indicadores se utilizan como desencadenantes de los informes sobre transacciones sospechosas que envían en apoyo del Proyecto PROTECT¹⁷.

En definitiva, para proteger a niños y niñas frente a la violencia, será fundamental adoptar marcos jurídicos sólidos y eficaces que incorporen el papel fundamental de las empresas y el sector privado, especialmente en su papel como agentes de prevención y que lo anterior constituya una actuación integral que sitúe a los y las niñas en el centro y donde todos los actores clave trabajen proactivamente para luchar frente a esta problemática.

Si bien se ha comentado con anterioridad la necesidad de implementar abordajes comprensivos, exhaustivos y participativos que involucren a todos los actores o instituciones clave para hacer frente a este problema de manera eficiente y contundente, es clave incluir al sector privado y a las empresas, en concreto el sector hotelero a través de 3 pilares principales de medidas u obstáculos a los que se debe hacer frente: entornos propicios, prestación de servicios y cambio social y de comportamiento.

El rol de los hoteles ante ciertas situaciones de vulneración de los derechos de la infancia es muy amplio. Como se ha visto anteriormente, pueden ser facilitadores u obstaculizadores de estas y el hecho de alinearse con estrategias nacionales y normas internacionales y códigos de conducta para prevenirlas está en sus manos. Dentro de su modelo de negocio habitual, está el poder de desarrollar la capacidad de sus empleados(as) y de sus proveedores para poder prevenir e identificar estas situaciones de abuso y el poder de rendir cuentas hacia la infancia y las comunidades para garantizar que sus entornos sean de tolerancia 0 hacia la violencia y la ESIA.



Para generar un cambio social y de comportamiento, debemos preguntarnos cómo podemos generar espacios lúdicos, no agresivos pero eficientes para generar un cambio durante los periodos vacacionales de las personas. Las personas utilizan sus vacaciones para desconectar y a veces, la manera en la que se plantean ciertos desafíos locales puede generar rechazo. En este sentido, es importante que tanto los proveedores, cadena de valor, la comunidad de empleados(as) y la comunidad local entiendan el riesgo y la oportunidad de revertir esta situación. Es necesario asumir como propia, a nivel individual y a nivel colectivo, la responsabilidad de desnormalizar la explotación sexual de la infancia en los viajes y el turismo y asumirlo como un problema para buscar soluciones y evitar que se produzcan estas situaciones dentro de su modelo de negocio.

“Hay clientes que se indignan si ven que un hotel no recicla, pero si en ese mismo hotel ven a clientes en situaciones extrañas de explotación con un menor, ahí no van a poner ninguna queja. Quizá, el problema lo tenemos como sociedad”¹⁸.

“En 12 años, desde que se creó el departamento de RSC de RIU, la empresa ha recibido muchas quejas y reclamaciones sobre temas medioambientales o presencia de animales dentro o fuera del hotel, pero ninguna reclamación en materia de infancia, temas sociales o de empleo”¹⁹.

Por otro lado, es habitual que las iniciativas de incidencia y de concienciación se desarrollen desde la perspectiva de derechos humanos, y si bien es una parte importante de la argumentación, es fundamental incluir en ellas la perspectiva de la empresa. Al respecto, la protección de los derechos humanos y los derechos de la infancia y la adolescencia no es simplemente un tema de *compliance*, sino que supone también una oportunidad para que dichas empresas puedan posicionarse y mejorar de cara a sus clientes y grupos de interés. En este sentido el sector turístico y el sector hotelero tiene una gran oportunidad y responsabilidad de adoptar ese papel líder como agentes de cambio.

Asimismo, son las comunidades sanas y fuertes las que propician una base sólida para el turismo sostenible y responsable y por tanto, es necesario que el ecosistema empresarial tenga conciencia, pueda y quiera catalizar el desarrollo local, teniendo en cuenta, no solo los aspectos económicos, sino también educativos, sociales y de salud de la comunidad local. Adoptando buenas prácticas en términos de gobernanza, de conocimiento para la gestión con las comunidades locales, promoviendo la igualdad y unas condiciones de colaboración digna, las comunidades locales pueden ser agentes del cambio a nivel particular y colectivo.

¹⁸ Extraído de: [coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas

¹⁹ Extraído de: Alemany, C. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



Por otra parte, la integración de este impacto social y de los elementos de sostenibilidad en la experiencia de las personas que viajan son una tendencia incuestionable e imparable que cada vez se irá incrementando. En la experiencia turística, la elección del alojamiento define especialmente este posicionamiento del cliente ya que este es protagonista de la experiencia tanto de los(as) turistas que se hospedan como de las comunidades locales que los sustentan y que se ven interpeladas por esa actividad y por las dinámicas que se generan a su alrededor.

“A siete años del cumplimiento de los ODS, es urgente que las empresas asuman como propia esta lucha para contribuir a un cambio profundo y duradero”²⁰.

En relación a los ODS, el Pacto Mundial realizó un mapeo de las empresas adheridas a la red española en el que identificaba cuales eran las metas más destacadas y predominantes en sus estrategias. Como ya se ha mencionado anteriormente, el medioambiente es el protagonista, pero la parte más social queda invisibilizada y algunos objetivos como el ODS16 ligado a las comunidades libres de violencia no son una prioridad del sector turístico.

“Esta problemática trasciende los ODS, es un tema de derechos humanos. Debemos preguntarnos de qué manera esos ODS nos permiten comunicar o no el compromiso con el desarrollo sostenible y la consistencia entre ODS y Derechos Humanos.

Hay que identificar el porqué de esa voluntad por parte del sector por vincularse mucho a temas de consumo, de recursos y de medioambiente, pero no se pone el foco en las personas, que están primero.

Vamos a intentar superar la mirada de los ODS y poner el foco más urgente a nivel derechos humanos fundamentales para identificar por qué el sector no se acerca a esa mirada más social”²¹.

Por otra parte, la entrada en vigor de la nueva directiva europea de diligencia debida, mencionada anteriormente, puede beneficiar a priori a más de 50.000 empresas europeas. Teniendo en cuenta que el foco y el compromiso de la sostenibilidad ambiental ya está instaurado y muchas empresas cuentan con indicadores de medición en este ámbito, las empresas tienen la oportunidad y la urgencia de asumir compromisos sociales y de incorporar estrategias coherentes y eficientes que den respuesta a dichos objetivos.

20 Extraído de: López, M. (2023). **La protección de niños, niñas y adolescentes del abuso y la explotación sexual comercial. El abordaje estratégico de UNICEF y la oportunidad del sector hotelero** [ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas

21 Extraído de: Martín, J. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



“En los últimos años se ha puesto muy de moda lo que conocemos como atributos de sostenibilidad. Cuando se quiere hacer una reserva de hotel a través de determinados buscadores especializados (...) se puede filtrar el hotel en función de diferentes criterios de sostenibilidad como si tiene menú vegano, si utiliza energía renovable, si dispone de punto de carga para coches eléctricos o si tiene dispositivos de ahorro de agua, entre otros. Todos estos atributos están relacionados con el medioambiente, pero no hay ninguno que tenga una dimensión social. Esto es un ejemplo de la tendencia existente en cuanto a la preocupación de cuidar del medioambiente, pero no del entorno social, entendiéndolo más allá del km0, durante nuestras vacaciones”²².

Otro reto al que se enfrentan las empresas en este nuevo paradigma es la tendencia del “*silent quitting*” o la dificultad para retener talento, especialmente joven. La tendencia actual demuestra que las personas candidatas a las diferentes ofertas de empleo tienen ahora mayor poder de decisión y valoran si una determinada empresa es el mejor lugar en el que pueden trabajar según sus conocimientos y habilidades, pero también si se adecúa a sus valores. En este sentido, la oportunidad de las empresas se encuentra en la inclusión de una política de RSC contundente y transversal que las posicione, junto a su plantilla, como agentes de cambio.

Por último, las organizaciones de la sociedad civil deben dejar de ser las únicas voces que hablen sobre la ESIA. Es fundamental que las empresas se apropien del discurso, y aporten su propia perspectiva. En definitiva, cuando son los propios líderes sectoriales los que se posicionan e impulsan mejoras tienen una eficiencia y un recorrido mucho más elevado y merece la pena seguir generando prescriptores en todos los sectores públicos y privados.

UNICEF²³ empezó a trabajar en 2018 el enfoque *Business for Results* (B4R) que se sustenta en la convicción de que las Alianzas de Valor Compartido son capaces de generar impacto social a escala y de aportar valor estratégico a la empresa. Las alianzas más significativas son aquellas que se comprometen para alcanzar los resultados no solo a través de la financiación sino desde su modelo de negocio, su comunicación y advocacy y con sus prácticas empresariales. De esta manera y con ayuda, asesoría y la asistencia que requieran, el sector privado y en concreto el sector turístico pueden convertirse en agentes de cambio de motu proprio.

22 Extraído de: Alemany, C. (2023). **Alianza ECPAT-RIU: compromiso “ENTORNO SEGURO”** [ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas
23 <https://www.unicef.es>



05
Buenas prácticas para y
desde el sector privado

Buenas prácticas para y desde el sector privado²⁴

La iniciativa Código de Conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo trata de involucrar al sector privado turístico como agente proactivo del sistema de prevención de la vulneración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia procurando que niños, niñas y adolescentes puedan vivir libres de cualquier forma de explotación sexual.

El Código es un instrumento de autorregulación y de Responsabilidad Social Corporativa cuyo objetivo principal es la prevención y la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia en el sector de los viajes y el turismo actuando a varios niveles, tanto dentro como fuera de la propia organización.

Después del primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños en 1996, ECPAT Suecia desarrolló el Código en asociación con la Organización Mundial del Turismo y varios operadores turísticos suecos.

El Código se extendió a todo el mundo a través de asociaciones con la red ECPAT Internacional, la OMT y UNICEF.

Su continua expansión e impacto en muchos países está impulsada por organizaciones no gubernamentales locales, las llamadas Representantes Locales del Código (LCR, por sus siglas en inglés).

24 Más información y referencia bibliográficas disponibles en: Hidalgo, A. (2023). Mesa redonda “Buenas prácticas para y desde el sector privado” [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas, Alemany, C. (2023). Mesa redonda “Buenas prácticas para y desde el sector privado” Alianza ECPAT-RIU: compromiso “ENTORNO SEGURO” [resumen de la ponencia]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



II Foro Turismo e infancia
**LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL DE LA INFANCIA
Y LA ADOLESCENCIA EN
LOS VIAJES Y EL TURISMO:
UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y EMPRESAS**

Combatir la explotación sexual de la infancia y la adolescencia va de la mano de una empresa de turismo ético y responsable. Y es responsabilidad de todos y todas proteger a niños y niñas.

Para la industria del turismo y los viajes, esta problemática impide el turismo sostenible y responsable al mismo tiempo que genera un impacto negativo para la sociedad: las consecuencias tendrán un impacto directo en la comunidad local, su capacidad para mantener las operaciones turísticas y proteger el destino. Por otro lado, cada vez más, turistas y viajeros/as buscan destinos y compañías que compartan sus valores éticos, eligiendo proveedores de servicios seguros para niños y niñas.

El Código es una iniciativa multisectorial con la misión de sensibilizar y proporcionar herramientas y apoyo a la industria de los viajes y el turismo para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.





The Code²⁵ establece seis criterios y principios generales que orientan las actuaciones de las empresas o de los distintos actores a los que se dirige.

1. Establecer una política y procedimientos contra la explotación sexual. Puede ser una política, un protocolo, mecanismos de denuncia, de identificación de situaciones de explotación a nivel interno, entre otros.
2. Proporcionar información a los viajeros, huéspedes, clientes, etc. sobre la prevención de la explotación y cómo denunciar los casos sospechosos.
3. Capacitar a todas las personas que trabajan en sus instalaciones para la prevención y denuncia de la explotación. Si estamos en un hotel y una persona que trabaja en él identifica una situación de riesgo, debe tener las herramientas para saber qué hacer, a quién dirigirse y cómo denunciar. La empresa tiene que idear y establecer mecanismos claros y eficaces.
4. Apoyar, colaborar e involucrar a las partes interesadas en la prevención de la explotación, es decir, asociarse con estructuras locales, comunitarias o de la industria turística que estén trabajando en este ámbito.
5. Incluir una cláusula en los contratos a lo largo de toda la cadena de valor que establezca una política común de tolerancia 0 frente a la explotación sexual. Se trata de comprometer no solamente a una compañía sino a toda su cadena de valor.
6. Informar anualmente sobre cómo se implementan estos criterios. A partir de la revisión de estos informes se establecen cuáles son las mejores prácticas y qué compañías han estado trabajando de la mejor manera. Entre estas empresas se designan los 10 Top Member, que servirán como ejemplo de buenas prácticas a otras empresas.

FAPMI-ECPAT España actúa como representante local del Código en España²⁶.

“El Código ha sido la guía para crear el protocolo interno de TUI y saber qué pasos seguir. Todos los contratos con proveedores referencian el procedimiento interno para poder reportar incidencias y sospechas. Hemos cogido todo el contenido de ECPAT y lo hemos adaptado a nuestra situación en los destinos y forma parte de nuestro marco de trabajo. Es cierto que hay muchos cambios de personal, mucha rotación y por eso siempre tenemos que reforzar la formación”²⁷.

25 <https://thecode.org>

26 Más información en: <https://ecpat-spain.org/iniciativa-codigo-de-conducta/>

27 Extraído de: Wagner, A. (2023). [Coloquio]. II Foro Turismo e Infancia. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas



La elaboración e implementación de políticas de protección también incluye el establecimiento de medidas para controlar y fiscalizar el volunturismo y ayudar a las empresas a regularlos. En este sentido, The Code pretende que las empresas limiten las actividades de voluntariado que impliquen contacto con personas menores de edad y que estas no sean el centro de su oferta, que tengan políticas y procedimientos muy precisos para minimizar los riesgos y maximizar los beneficios y que cumplan con un mínimo de criterios además de los propios del Código.

Por otro lado, cabe destacar que el Estudio Global sobre la ESIAVT de 2016 realizado por ECPAT es clave en la protección de la infancia y la adolescencia en la industria del turismo ya que con sus aportaciones sustanciales permite reflexionar y visibilizar esta problemática. A través del análisis de la misma que realiza, se desprenden algunas recomendaciones que se vinculan directamente con la iniciativa de The Code como son, entre otras, que las ONG construyan alianzas y fortalezcan la capacidad de la industria turística para que reconozca y responda a la explotación sexual desarrollando estrategias de abordaje, códigos de conducta y políticas de protección de la infancia y la adolescencia, o que los gobiernos establezcan estándares para la protección de la infancia y la adolescencia en el entorno de la industria turística bajo regulación estatal.

Como se ha visto anteriormente, estas recomendaciones son elementos básicos del Código de Conducta por lo que esta iniciativa puede servir de base para muchas iniciativas y acciones privadas y públicas. En este sentido, muchos códigos nacionales establecidos desde la Administración se basan en los criterios de esta iniciativa.

“En la actualidad hay más de 400 miembros adheridos a The Code. Hay compañías grandes que inspiran a otras, hay empresas medianas y empresas pequeñas en todo el mundo siendo fundamental que continúe creciendo el número de adhesiones con el objetivo de crear una red de protección que, a través de sus procedimientos internos, pueda prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”²⁸.

Como se ha venido mencionando, para abordar la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo de forma integral es importante trabajar de forma coordinada con los diferentes agentes de la sociedad, del sector público y el sector privado. Desde la industria turística se pueden observar algunos aprendizajes que pueden ayudar a otras empresas a situar el foco de atención.



Uno de estos aprendizajes tiene que ver con la visibilización de la problemática. Es fundamental que el sector de los viajes y el turismo reconozca abiertamente que la ESIA se vincula con dicho sector, de manera que este se presente como un aliado para su prevención.

“Hay que tener valentía para hablar de ello, que no nos importe aparecer en la prensa hablando de prostitución infantil en el turismo, que no nos importe que salga nuestra marca aliada a temas que tienen que ver con la prevención de esta problemática o incluso con casos detectados. Si no conseguimos perder la vergüenza para hablar de esto es muy difícil luchar y trabajar para prevenirlo²⁹.”

Otro de los aprendizajes tiene que ver con el estereotipo asociado a la ESIA. Al respecto en muchas ocasiones se vincula la problemática de la ESIA con determinados destinos turísticos, principalmente, aquellos considerados tradicionalmente como exóticos. Sin embargo, es importante reconocer que la realidad de la ESIA afecta a niños y niñas en cualquier parte del mundo y por parte de personas que viajan desde cualquier origen. Reconocer lo anterior, es necesario de cara a poder implementar acciones e iniciativas incluso a nivel local.

Otro de los estereotipos vinculados a la problemática tiene que ver con la figura de la persona agresora. Es común pensar que estas puedan tener una patología mental, etc. Sin embargo, la realidad indica que se trata de personas que no atienden a un perfil específico, pudiendo ser de cualquier estrato socio-económico, edad, género, y que, en la mayoría de los casos, no presentan problemas de salud mental. En muchas ocasiones, estas personas utilizan diferentes argumentarios en un intento por justificar sus acciones. Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental tener en cuenta que las acciones de sensibilización deben también poder implementarse ya en los mercados de origen con el objetivo de desincentivar la demanda antes de la llegada al destino. Por otro lado, las personas agresoras en este contexto no solo se circunscriben a los(as) clientes de la industria, las personas que viajan en general, sino que pueden darse asimismo situaciones de explotación sexual por parte de empleados(as) de las propias empresas. En estos casos será fundamental que la empresa tenga definidos protocolos de actuación específicos, teniendo en cuenta que la responsabilidad de las empresas es mucho mayor ya que la persona trabajadora es parte del equipo de trabajo y está vinculada a la misma a través de un contrato.

El tercero de los aprendizajes tiene que ver con que la prevención de la ESIA debe ser una responsabilidad compartida. Las empresas deben asumir que son parte del problema, aunque sea de forma involuntaria, de manera que puedan desarrollar un rol activo capaz de proponer soluciones. Una de ellas pasa por la detección de posibles situaciones de riesgo. En el contexto del sector hotelero, es posible identificar cuatro puntos clave. Uno de ellos es la recepción, que deviene en un filtro previo a la entrada y al registro del o la clienta y las personas que le acompañan. Es esencial



que los protocolos dentro de los establecimientos hoteleros no permitan la entrada con personas menores de edad, si no es posible asegurar la tutela de las mismas.

“Hace unos años, nos llamaron desde un hotel que tenía sospechas de que había un adulto con un menor que no era familiar suyo. Hablamos con la dirección, nos facilitaron los datos y comprobamos que si era un familiar. Estas comprobaciones se tratan de la forma más confidencial, no es necesario ponerse en contacto con el cliente. En este caso, se trataba de una falsa alarma, pero podría haber sido un acto delictivo. A pesar de que para el personal del hotel no supone ninguna implicación, nos llegan muy pocas notificaciones de este tipo y no significa que no ocurran, ya que, en muchos casos de explotación sexual de menores, encontramos imágenes de explotación en hoteles de los que nunca ha llegado ninguna notificación”³⁰.

Otro de los puntos clave sería el bar/ restaurante; en estos espacios es frecuente que el personal del hotel pueda identificar conversaciones, o determinados comportamientos que puedan indicar una posible situación de riesgo para una persona menor de edad. Las habitaciones son otro de los espacios clave, donde las personas agresoras, puedan dejar todo tipo de pruebas. Es fundamental que el personal sepa qué hacer con ellas y disponga de protocolos que le permitan ponerlo en conocimiento de otros departamentos con el fin de valorar la situación con otras situaciones que hayan podido observarse. Y, finalmente, otro de los enclaves especialmente relevantes es la animación. Entre el personal de animación y el cliente se puede establecer una cercanía que puede favorecer que la persona menor de edad acabe denunciando la situación a la que se está viendo sometida, pero a su vez, esa misma cercanía puede ser aprovechada por parte de los animadores para acabar agrediendo sexualmente al niño, niña o adolescente.

La red de protección de RIU, Entorno Seguro, engloba una serie de actuaciones dirigidas a la formación, sensibilización y talleres en materia de protección a la infancia y prevención del acoso y el abuso sexual. Lo anterior forma parte de un modelo sistémico de gestión, que incluye no solo protocolos específicos, sino que afecta a las políticas corporativas de la empresa.



Este compromiso empresarial implica, por un lado, la existencia de una garantía de actuación. El personal debe contar con el respaldo de la dirección de manera que pueda actuar con rigor y firmeza.

“Al hablar de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, normalmente no hablamos de delitos evidentes, sino de sospechas e indicios. En estas condiciones, la gente no se atreve a denunciar, le da miedo, porque si escarban, seguramente saldrá, y cuando encuentren será problema suyo y nadie quiere tener problemas. Esos problemas en el caso de las empresas implican que se puede relacionar la ESIA con su marca, lo que significa mala prensa. Son una serie de circunstancias que cuesta mucho sacar adelante, pero hay que dar el paso, ser valiente y decir: es una cuestión de derechos humanos y me tengo que implicar³¹”.

Y, por otro lado, todas las actuaciones en el marco del desarrollo de la actividad empresarial deben ser coherentes. Todos los departamentos deben estar conectados, seguir el procedimiento de forma sistémica, entender cuál es la prioridad y actuar en consecuencia.



06
Epílogo

Epílogo

“En nombre de FAPMI-ECPAT España nuestro más sincero agradecimiento por el esfuerzo y la implicación que todos y todas habéis demostrado en esta segunda edición del Foro Turismo e Infancia, que vamos a despedir y que ha sido posible gracias a la colaboración de la Facultad de Turismo de la Universitat de les Illes Balears, y a la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Después de escuchar a todos nuestros y nuestras ponentes, todos y todas las aquí presentes tenemos muy claro que el trabajar en prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo es posible y totalmente necesario.

Los titulares podrían ser muchos, pero es necesario que también nos quedemos con la parte de esperanza.

Sabemos que es un tema que cuesta abordar, que todavía hay muchísimo trabajo por miedo, por tabú, por no querer implicarse por si acaso, pero eso se resumiría en “prevención”. En todos los sentidos la prevención es básica para proteger a la infancia y la adolescencia. Por un lado, resulta triste llegar al siglo XXI luchando aún por los derechos de la infancia y la adolescencia, reivindicando los derechos que puede tener un niño, niña o adolescente. A estas alturas, esta lección ya la tendríamos que tener aprendida. Pero sí que es verdad que, como se ha expuesto hoy aquí, prevenir es la mejor arma que tenemos para proteger a la infancia y la adolescencia.

En el ámbito de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, recalcar que no solo esa responsabilidad recae en las cadenas hoteleras, turoperadores y agencias de viaje, sino que es un problema global en el que todos los agentes estamos implicados, desde medios de comunicación hasta cualquier agente que esté relacionado.

Como representante de FAPMI-ECPAT España agradecer a todos los y las que habéis estado presentes, los que habéis estado online y a todos los y las ponentes.

Hemos de seguir trabajando para tener encuentros de este tipo que favorecen el trabajo en pro de la defensa de los derechos de niños y niñas y promueven iniciativas de protección hacia la infancia y adolescencia”.

Patricia Moliné

*Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España.
[Discurso de clausura del II Foro Turismo e Infancia]*





07
Anexos

Anexos

1.1. Anexo I.

INFORMACIÓN SOBRE EL II FORO TURISMO E INFANCIA.

La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

A pesar de los avances acometidos hasta la fecha en materia de protección de las personas menores de edad frente a la violencia, todavía no se están implementando todas las medidas necesarias para hacer frente al problema, así como la necesidad de que todos los agentes involucrados desarrollen actuaciones que permitan la prevención y la detección de posibles situaciones de riesgo, garantizando una actuación responsable. Con la organización de la segunda edición del **Foro Turismo e Infancia**, este año bajo el lema “**la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo es una cuestión de derechos humanos y empresas**”, pretendemos promover que la industria de los viajes y el turismo se constituya como un entorno protector de la infancia y la adolescencia y garante de sus derechos, especialmente, el derecho a una vida libre de violencia.

Su objetivo prioritario es informar y sensibilizar a la industria privada sobre la problemática de la violencia contra la infancia y la adolescencia y su papel tanto directo como indirecto en la prevención de la ESIA, la responsabilidad de la misma en la promoción y protección de los derechos de niñas y niños dentro de sus actividades de negocio y en su esfera de influencia más amplia, y construir un espacio de encuentro dirigido a la construcción de estándares basados en buenas prácticas para hacer de la infraestructura de los viajes y el turismo un entorno seguro para la infancia y la adolescencia.



Además, el presente Foro está orientado a la difusión del conocimiento de buenas prácticas, así como a la actualización del conocimiento sobre la realidad e incidencia de la explotación sexual infantil, la promoción de la incorporación por parte del sector privado de herramientas como los Códigos de Conducta para la prevención y atención a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, y el desarrollo de protocolos para la protección efectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia.

FINANCIA:

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



COLOBORA:

Facultat de Turisme, Universitat de les Illes Balears.



FECHA Y FORMATO

Híbrido (online y presencial):

- Asistencia presencial:
“Aula Máster”, Facultad de Turismo de la Universitat de Les Illes Balears UIB
Crta. Valldemossa, 7 (07120) Palma.
- Asistencia online:
A través de la plataforma Zoom



PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales y estudiantes de cualquier disciplina afín a la infancia y la adolescencia, profesionales del ámbito de los viajes y el turismo, cualquier otro profesional y ciudadanía en general interesada en esta temática.

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Selma Fernández

Coordinadora de Programa de FAPMI-ECPAT España

selma.fernandez@fapmi.es

Judit Alcaide Saz

técnica de programas de FAPMI-ECPAT España

codigodeconducta@ecpat-spain.org



PROGRAMA

08:30 – 09:00 h

Acreditación y entrega de documentación

09:00 – 09:30 h

Bienvenida y presentación de la jornada

Presenta y modera:

Alejandra Pascual

Coordinadora General de FAPMI-ECPAT España

Intervienen:

Dra. María de los Dolores Tirado

Decana de la Facultat de Turisme, Universitat de les Illes Balears.

Patricia Moliné

Vocal de la junta Directiva de FAPMI- ECPAT España.

09:30 – 10:30 h

PANEL 1:

**ENTENDIENDO LA PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Presenta y modera:

Judit Alcaide

FAPMI-ECPAT España.

II Foro Turismo e Infancia

La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: **una cuestión de derechos humanos y empresas**

23 de marzo de 2023, de 8:30h a 17:00h.
PRESENCIAL U ONLINE

Inscripciones gratuitas en: <https://forms.gle/RLRmJwkqw75Ymj19>

Organiza: Colabora: Financia:

Contextualización de la problemática: avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en España.

Selma Fernández

Coordinadora de Programas, FAPMI-ECPAT España.

La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: el concepto, tendencias globales y el marco para la acción.

Gabriela Kühn

Head of Programme Child Protection in Travel and Tourism, ECPAT International.



10:30 – 10:40 h

Turno de preguntas.

10:40 – 11:40 h

PANEL 2:

RETOS DESDE LA ACTIVIDAD PRIVADA

Presenta y modera:

Selma Fernández

FAPMI-ECPAT España.

Cómo el volunturismo puede facilitar la explotación sexual de niños,
niñas y adolescentes

Isabelle Tudorica

Trainer for Child Protection in Tourism, ECPAT Germany.

Trata y explotación sexual en los viajes y el turismo

Natalia Colmenar

Responsable de sensibilización área de mujer y lucha contra la
trata, Diaconía España.

11:40 – 11:50 h

Turno de preguntas.

11:50 – 12:10 h

Descanso.

12:10 – 13:10 h

MESA REDONDA:

LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS
VIAJES Y EL TURISMO

Presenta y modera:

Selma Fernández

FAPMI-ECPAT España

La LOPIVI y el sector privado.

Judit Alcaide

Técnica de Programas, FAPMI-ECPAT España.

La protección de niños, niñas y adolescentes del abuso y la
explotación sexual comercial – el abordaje estratégico de UNICEF y
la oportunidad del sector hotelero.

Marta López

Responsable de Alianzas Corporativas, UNICEF España.

13:30 – 13:20 h

Turno de preguntas.

13:20 – 14:20 h

Descanso.



14:20 – 15:20 h

MESA REDONDA: BUENAS PRÁCTICAS DESDE Y PARA EL
SECTOR PRIVADO

Presenta y modera:

Judit Alcaide

FAPMI-ECPAT España.

Intervienen:

Adriana Hidalgo

Private Sector Engagement Manager and Code manager, ECPAT
International.

Catalina Alemany

Directora de Responsabilidad Social y Formación Corporativa,
RIU Hotels & Resorts.

15:20 – 15:30 h

Turno de preguntas.

15:30 – 16:45 h

COLOQUIO

Presentan y moderan:

Selma Fernández y Judit Alcaide

FAPMI-ECPAT España.

Patricia Raduan

Educadora social Fundación RANA.

Jesús Martín

Co-fundador y director de Aethnic.

Alexandra Wagner

Sustainability Manager, TUI Group.

Janka Jurkiewicz

Inspectora Jefe - Punto de Contacto de DDHH e Igualdad de la
Jefatura Superior de Policía en Illes Balears, Policía Nacional.

16:45 – 17:00 h

Clausura del Foro

Intervienen:

Patricia Moliné

Vocal de la JD de FAPMI-ECPAT España.

Alejandra Pascual

Coordinadora General de FAPMI-ECPAT España.

1.2. Anexo II

BIOGRAFÍAS DE PONENTES

Adriana Hidalgo Flores

Gerente de Colaboración con el Sector Privado, ECPAT Internacional.

adriana@thecode.org

<https://thecode.org/> @TheCodeOrg

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Abogada, Máster en Gestión de Programas y Políticas Sociales. Posee amplia experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo relacionados con la erradicación de la explotación sexual infantil y la trata de personas, así como la promoción de los derechos de la niñez, el abordaje de la migración laboral y el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables, los cuales gestionó principalmente en la OIT y en UNICEF, así como en organizaciones como Save the Children y ECPAT. Como Consultora en Políticas Socio-laborales trabajó para diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones públicas, así como para distintas ONGs, sindicatos y cámaras empresariales de América Latina y el Caribe.

Alexandra Wagner

Sustainability Manager

TUI Group

alexandra.wagner@tui.com

www.tuigroup.com

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Licenciada en Ciencias empresariales por la Bayes Business School en Londres y máster en Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa por la Royal Holloway, University of London.

Más de 9 años de experiencia laboral en el ámbito de la sostenibilidad, como consultora externa y dentro del grupo TUI donde durante más de 6 años, entre otras responsabilidades ha elaborado la política, las guías y las formaciones internas de TUI Musement y de TUI Group en materia de derechos humanos y protección infantil. Forma parte del equipo que ha desarrollado el primer estándar de certificación sostenible para excursiones en base a criterios del Global Sustainable Tourism Council, incluyendo aspectos de derechos humanos y protección infantil en destinos turísticos. También cuenta con experiencia en due diligence, creando procesos de reporte de incidencias y formaciones internas y externas en materia de derechos humanos en la cadena de suministro.



Catalina Alemany Sorell

Directora de Responsabilidad Social y Formación Corporativa
RIU Hotels & Resorts
CSR@riu.com
www.riu.com/riusponsible

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Catalina Alemany (Palma, 1968) trabaja en el sector hotelero vacacional desde 1989, en el ámbito de la dirección internacional de RRHH hasta 2002.

Ha sido colaboradora de la UIB impartiendo clases del Máster de Gestión Turística y en el Máster Universitario de Gestión de RRHH; ha colaborado con la Escola Superior d'Hostaleria de Catalunya en el Posgrado de Gestión de Empresas Hoteleras y ha sido formadora en varias consultoras de ámbito estatal.

Fue miembro del Consejo Técnico Asesor del Máster "La calidad del producto turístico" de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid.

Ha participado en diversos programas de desarrollo directivo organizados por Les Heures y el Forum International de l'Innovation Sociale y ha sido gerente de varias entidades del tercer sector (2003-2007).

Fue directora-gerente de la oficina europea de las Islas Baleares (Centre Balears Europa) de 2007 a 2011.

Actualmente es directora de Responsabilidad Social y Formación Corporativa de RIU HOTELS & RESORTS.

Gabriela Kühn

Head of Programme on Child Protection in Travel and Tourism
ECPAT International
gabrielak@ecpat.org
www.ecpat.org

CURRICULUM (Brief resume):

Gabriela Kühn is the Head of Child Protection in Travel and Tourism for ECPAT International and oversees the programme for the global network of 124 civil society organisations operating in over 100 countries to end the sexual exploitation of children. Gabriela brings fifteen years of experience working on children's rights, including at grass-root organizations that provide psychological and legal help to children victims of trafficking and sexual exploitation. In her current role she works with global and regional intergovernmental bodies, governments, law enforcement and business to improve child protection in travel and tourism context.



Isabelle Tudorica

Cargo: Entrenadora

ECPAT Germany

Isabelle.tudorica@outlook.de

LinkedIn

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Educación:

- Coach Sistémico y Profesional para psicoterapia
- Máster en turismo sostenible

Experiencia profesional:

- Coaching
- ECPAT Germany – Entrenadora
- Tunco Life – Start Up Tour Operador El Salvador
- GIZ – Desarrollo sostenible a través del turismo
- Hampton by Hilton Hotel - Guest Service Agent
- Mascontour – Asesoría de turismo sostenible

Judit Alcaide Saz

Técnica de programas

FAPMI-ECPAT España

codigodeconducta@ecpat-spain.org

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Graduada en Turismo por la Escuela Universitaria Mediterrani ha trabajado durante 6 años en diferentes ámbitos del sector turístico como hoteles, agencias de viajes y grandes multinacionales. Posteriormente cursó el Máster en Cultura de Paz, conflictos, educación y derechos humanos centrando sus estudios en los derechos de las mujeres y de la infancia con especial dedicación a la prevención del matrimonio prematuro.

Actualmente es técnica del programa de prevención de la explotación sexual en FAPMI-ECPAT España dónde trabaja para generar alianzas con el sector privado para la prevención de la violencia y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo.



Janka Jurkiewicz González

Inspectora Jefa – Punto de Contacto del Área de DDHH e Igualdad de la Jefatura Superior de Policía en Illes Balears
Policía Nacional
@JankaPalma

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Ingreso en la Policía Nacional en 1993 como policía y actualmente Inspectora jefa, jefa de la Comisaría de Distrito Oeste en Palma de Mallorca y Punto de Contacto del Área de DDHH e Igualdad de la Policía Nacional.

Desde finales de 2018 y hasta marzo de 2022 ha sido responsable de la UFAM (Unidad Familia y Mujer) y previamente trabajó en la Delegación de Gobierno como Jefa de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer, participando en diferentes grupos de trabajo con otras administraciones públicas (locales y autonómicas), manteniendo reuniones para mejorar la coordinación en materia de Violencia de Género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y cualquier otro tipo de violencia contra las mujeres como es la mutilación genital femenina, matrimonios forzados...etc.

Seleccionada en el 2022 por la Embajada y el Departamento de Estado de USA, para participar en el Programa para visitantes internacionales líderes emergentes (IVLP) “Acabar con la violencia de género” donde tuvo la ocasión de conocer de primer mano, la lucha contra la violencia intrafamiliar que se lleva a cabo en EEUU.

2016 Premio de la asociación Mujeres en Igualdad Mallorca en la categoría “lucha contra la violencia de género”.

Premio Esplendor de la Mediterránea 2021 otorgado por la Fundación Amics del Patrimoni de Mallorca.

Jesús Martín

Co-fundador y presidente
Aethnic – Asociación de Turismo Sostenible

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Jesús Martín, bachelor’s in philosophy and a MsC of Responsible Tourism Management in The International Centre of Responsible Tourism (Leeds Beckett University). Professional experience in the Tourism Sector and leading projects on sustainable and responsible tourism, circular economy, and human rights. Jesús has a key expertise in pro poor tourism methodologies, has managed projects funded by the European Commission and the UN agencies for the last 5 years. Director and founder of Ethnic Sustainable Tourism Association.

Passionate since a very young age in community and social development and firm believer that alternative social oriented tourism is a key factor to face global challenges towards the achievement of the 2030 agenda.



Marta López Fesser

Responsable de Alianzas Corporativas
UNICEF España
mlopez@unicef.es

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense y Máster en Acción Humanitaria por la Universidad Deusto-NOHA, ha dedicado su carrera profesional a la cooperación internacional y a la gestión cultural, desde la perspectiva de la comunicación para el desarrollo y el cambio de comportamiento a favor de los derechos de la infancia, junto a UNICEF y otras organizaciones sin ánimo de lucro (Suazilandia, India, Cuba).

Desde 2020 es Responsable de Alianzas Corporativas en UNICEF España y trabaja junto a su equipo para identificar el impacto de la actividad de sus empresas aliadas en la infancia y la adolescencia, movilizar fondos de impacto hacia programas de UNICEF y conseguir que las empresas asuman su responsabilidad y capacidad de influir y dialogar con sus grupos de interés para generar cambios sistémicos en los principales sectores productivos.

Natalia colmenar calvo

Responsable de sensibilización área de mujer y lucha contra la trata
Diaconía España
<https://diaconia.es/desactivatratat/>

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

Politóloga, con un máster en cooperación e internacional y experta en género. Actualmente Responsable de campañas de prevención y sensibilización contra la trata de personas en Diaconía España.

Patricia Raduán De Páramo

Educadora social
Fundación RANA
patriciaraduan@fundacionrana.org

CURRICULUM (Breve reseña del CV):

FORMACIÓN ACADÉMICA

Graduada en Educación Social por la UNED

Experta universitaria en Intervención Social en Situaciones de Trata de personas y Prostitución (UIB)

Especialista Universitaria en Detección y Prevención del abuso sexual infantil (Institut d'Estudis de la Sexualitat i la Parella y Universidad de Lleida).

Ha realizado diferentes cursos específicos sobre abuso sexual a menores y sobre Identificación de Menores Víctimas de trata con fines de explotación sexual.



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Educadora social desde el 2015 en la Fundación RANA (Red de Ayuda a Niños Abusados) donde se encarga del programa de prevención de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes que se desarrolla en Baleares. Participa en el servicio de atención y orientación a usuarios frente a una sospecha de abuso sexual.

Durante el año 2018 trabajó en el GREC (Grupo de educadores de calle) en un Programa de Emancipación ofreciendo acompañamiento y apoyo socioeducativo a jóvenes que salen del sistema de protección de la administración

Ha participado en otros seminarios y jornadas presentando los programas de prevención sobre abuso sexual a menores de edad.

Ha colaborado como voluntaria con diferentes organismos como la Cruz Roja donde llevaba a cabo talleres de memoria para personas mayores de 60 años enmarcados dentro del Programa de Envejecimiento Saludable.

1.3. Anexo III

NOTA DE PRENSA DEL II FORO [01 de marzo de 2023]

<https://ecpat-spain.org/organizamos-la-segunda-edicion-del-foro-turismo-e-infancia/>

**Organizamos la segunda edición del FORO TURISMO E INFANCIA
*Porque la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo es una cuestión de derechos humanos y empresas.***

Madrid, 01 de marzo de 2023: FAPMI-ECPAT España hace más de 10 años que trabaja con el sector privado de la industria de los viajes y el turismo, con el objetivo de promover su participación proactiva en la protección de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia.

Yes que la expansión de los viajes y el turismo supone un factor de riesgo añadido para niñas, niños y adolescentes, ya que sus infraestructuras son las que están siendo utilizadas por parte de agresores/as sexuales, tratantes, etc. para acceder y abusar sexualmente de niñas y niños en cualquier parte del mundo.

La pandemia derivada de la COVID-19 dejó al sector de los viajes de los viajes y el turismo prácticamente sin actividad. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta los vínculos del turismo con otros sectores relacionados, estos últimos también se han visto afectados, especialmente a nivel económico, impactando en los países con más recursos y aumentando la vulnerabilidad de las personas en los países con más dificultades económicas, especialmente aquellos que dependen en gran parte de este sector.



Lo anterior pone de manifiesto la necesidad urgente de replantear la actividad turística en términos de sostenibilidad y responsabilidad, especialmente para con los derechos de la infancia y la adolescencia y su protección frente a la explotación sexual.

Una problemática que no es ajena a nuestro país. Recientemente se publicaron en varios medios de comunicación noticias relativas a la condena de una persona por corrupción de menores. En un caso concreto, se trataba de niñas que habían sido captadas a través de las redes sociales y que eran explotadas a través de la prostitución en hoteles de lujo de la zona. Además, de acuerdo con los datos del Ministerio del Interior, cada año decenas de niñas y niñas son víctimas de la ESIA en nuestro país.

La reflexión que plantea lo anterior, es, que todavía no se están implementando todas las medidas necesarias para hacer frente al problema, y, la necesidad de que todos los agentes involucrados, implementen medidas que permitan la prevención y la detección de posibles situaciones de riesgo, garantizando una actuación responsable.

En 2018, el Comité de los Derechos del Niño, instó a España a incrementar esfuerzos para luchar contra la explotación sexual de niños y niñas en el contexto de los viajes y del turismo. La recientemente aprobada Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (la llamada LOPIVI), aborda la ESIA como una forma concreta de violencia hacia la infancia y la adolescencia que debe ser abordada de forma integral, y, además, establece medidas relativas al sector privado.

Con la organización de la segunda edición del Foro Turismo e Infancia, este año bajo el lema *“la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo es una cuestión de derechos humanos y empresas”*, pretendemos promover que la industria de los viajes y el turismo se constituya como un entorno protector de la infancia y la adolescencia y granate de sus derechos, especialmente, el derecho a una vida libre de violencia.

La Jornada se hará en colaboración con la Facultad de Turismo de la Universitat de Les Illes Balears y con la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en la Facultad de Turismo de la Universitat de les Illes Balears, el día 23 de marzo de 2023. Contará además con expertos y expertas tanto a nivel nacional como internacional de diferentes ámbitos vinculados, que analizarán la problemática de la violencia hacia la infancia y la adolescencia y su papel tanto directo como indirecto en la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la responsabilidad de la misma en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia dentro de sus actividades de negocio y en su esfera de influencia más amplia, y construir un espacio de encuentro dirigido a la construcción de estándares basados en buenas prácticas para hacer de la infraestructura de los viajes y el turismo un entorno seguro para la infancia y la adolescencia.

(**) Para más información, sobre el Foro, puede consultarse la web: <https://ecpat-spain.org/eventos/ii-foro-turismo-e-infancia/>



1.4. Anexo IV

NOTA DE PRENSA DEL II FORO [27 de marzo de 2023]

<https://ecpat-spain.org/la-prevencion-de-la-explotacion-sexual-de-la-infancia-y-la-adolescencia-en-los-viajes-y-el-turismo-una-cuestion-de-derechos-humanos-y-empresas/>

La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: una cuestión de derechos humanos y empresas

Celebramos la segunda edición del Foro Turismo e Infancia.

El pasado 23 de marzo organizamos la segunda edición del Foro Turismo e Infancia con la colaboración de la Facultad de Turismo de la Universitat de les Illes Balears y la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En esta edición hemos contado con 15 expertas y expertos nacionales e internacionales que han analizado la problemática de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo y también los retos para seguir avanzando en la protección efectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia frente a esta problemática. El Foro se ha organizado entorno a diferentes paneles a través de los cuales se ha profundizado en el conocimiento en cuanto a la explotación sexual infantil: sus manifestaciones y retos asociados, el perfil de las víctimas, las consecuencias sobre las mismas desde una perspectiva holística, el perfil de las personas agresoras, los avances en la prevención, el trabajo de asistencia y recuperación de las víctimas, los últimos datos de incidencia, así como las herramientas para la persecución del delito y los avances legislativos.

El evento también ha contado con una serie de mesas redondas orientadas, principalmente, al análisis de los retos que plantean las tendencias y prácticas emergentes vinculadas al sector de los viajes y el turismo, así como las buenas prácticas impulsadas desde este sector para contribuir a la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia y la explotación sexual.

Finalmente, el Foro terminó con un coloquio, en el que se debatió entorno a cinco ámbitos fundamentales en la mejora del abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo: la prevención de la problemática, la formación y la sensibilización frente a la misma, la coordinación interinstitucional y la mejora del acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes, la participación proactiva del sector turístico en la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, y la responsabilidad social corporativa vinculada a los derechos de la infancia.

Documentación complementaria:

FAPMI-ECPAT España (2023). II Foro Turismo e Infancia. Documento marco

() Para más información, sobre el Foro, puede consultarse la web: <https://ecpat-spain.org/eventos/ii-foro-turismo-e-infancia/>**



FAPMI- ECPAT España

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62

www.fapmi.es · www.ecpat-spain.org

fapmi@fapmi.es · info@ecpat-spain.org

Con el apoyo y financiación de:

